



Sumario

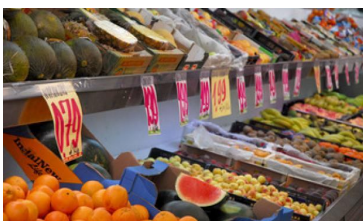
Marcha minera en Andorra por el futuro del carbón



Página 2. Federaciones



Página 3. Contra el acoso sexual en el trabajo



Página 4. Breves sociolaborales



Página 5. La OIT constata la represión del derecho a huelga



Andorra-Sierra de Arcos es una comarca en la que sus habitantes han vivido históricamente de la extracción de mineral de carbón y de la combustión del mismo para producir electricidad. Hoy la italiana Enel (propietaria de la Central Térmica) no compra ni consume suficiente carbón autóctono ni realiza las inversiones medioambientales necesarias para producir electricidad sin contaminar. El Gobierno de la nación no cumple con su obligación de regular el sector, ni cumple con sus compromisos firmados con los Sindicatos mayoritarios del sector, ni reúne a la Comisión de Seguimiento... Simplemente está dejando morir el sector minero-eléctrico, a pesar de ser un sector estratégico capaz de garantizar el suministro de energía a empresas y

hogares. Y mientras los despidos suceden, y Andorra-Sierra de Arcos comienza a languidecer, sin que tampoco ninguna Administración se preocupe de la industrialización de esta comarca tan dependiente del carbón, de encontrar empleos alternativos a los empleos que se pierden en el carbón, a pesar de las continuas exigencias sindicales y sociales... Por todo eso, la respuesta a la marcha convocada por CCOO y UGT ha sido tan impresionante. No solo los trabajadores de la central o de las minas acudieron a la movilización, sino que también cientos de trabajadores y ciudadanos de la comarca, hasta alcanzar cerca de un millar, preocupados por su futuro y el de sus hijos. Una marcha que partió el 16 de noviembre a las 18,30 h. de la plaza Re-

gallo de Andorra y que discurrió, en una fría noche, por la carretera, en una impresionante hilera de luces de cascos mineros y linternas, hasta alcanzar dos horas después la Central. Ana Sánchez (Secretaria General de CCOO Industria Aragón) y José Luis Villares (responsable de industrias extractivas de CCOO Industria Estatal) lanzaron unos mensajes claros a los manifestantes a la finalización de la marcha: "No estáis solos". "Estamos con vosotros, compartimos vuestras preocupaciones y vuestra lucha". "Continuaremos movilizándonos hasta lograr nuestros objetivos". "Vamos a emplazar al nuevo Ministro a que de una vez el Gobierno cumpla los acuerdos para dar solución a los problemas del sector". Y la próxima movilización ya está fijada. Será el viernes 25 de noviembre a las 10 h. en Zaragoza, en la sede del Gobierno de Aragón (Edificio Pignatelli en Paseo María Agustín). De allí partirá otra marcha por las calles de Zaragoza hasta finalizar ante Delegación del Gobierno de España (en plaza del Pilar), donde se entregará un Manifiesto al Delegado del Gobierno.



Federaciones

Los riesgos laborales de los bomberos



El pasado martes, 15 de noviembre, se realizaron en la sede de CCOO Aragón unas jornadas sobre "prevención de riesgos laborales en bomberos y bomberas" que tuvieron como eje principal la campaña "Cáncer 0 Bomberos". La jornada sirvió también para presentar en Aragón la Coordinadora Estatal de Bom-

beros de la FSC de CCOO.

En la presentación de la jornada, Juan Manuel del Campo Vera, Secretario de Política Sectorial de FSC CCOO, destacó la necesidad de coordinación de los distintos servicios de emergencia en cuanto armonización en los sistemas y requisitos de acce-

so, los protocolos de prevención de riesgos laborales, la carrera profesional, la aplicación de la jubilación anticipada a los bomberos que prestan sus servicios en las empresas privadas.

La jornada, a la que asistieron más de 60 bomberos y bomberas de toda la comunidad, abordó en dos charlas los

"sistemas y protocolos de actuación en prevención de riesgos laborales en los servicios de emergencia" y la importancia de los "equipos de protección individual sistema de descontaminación".

Además, sirvió también para recoger las demandas del colectivo, que ve como la falta de la cobertura de plazas de bomberos les obliga a hacer ampliación de jornadas, o que servicios de extinción cuenten con un solo bombero en un turno para hacer frente a cualquier emergencia, lo que demuestra que la Administración de esta Comunidad Autónoma incumple sistemáticamente los preceptos recogidos en la Ley de Emergencias para Aragón, poniendo en serio peligro a los ciudadanos y ciudadanas de esta ante cualquier emergencia.

La mesa sectorial de sanidad reclama la OPE 2016



Los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad en Aragón (Cemsatse, Csif, CCOO y Ugt) han ofrecido hoy una rueda de prensa en la que han explicado a los medios de comunicación las reuniones mantenidas con los diferentes grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón - a excepción de CHA, que no ha contestado a la petición- y han anunciado nuevas movilizaciones y medidas de presión que incluyen la convocatoria de una huelga en la sanidad pública aragonesa, en el caso de que no se

apruebe la OPE extraordinaria pactada en junio de este año.

Los cuatro sindicatos han explicado que, en las reuniones mantenidas con los grupos parlamentarios que han tenido a bien recibirles -todos a excepción de CHA-, los representantes políticos han mostrado su sensibilidad con el problema planteado en la Mesa Sectorial de Sanidad, de tal forma que han obtenido el compromiso del grupo popular de presentar una Proposición No de Ley para la aprobación de la OPE extraordinaria. Por su parte, el grupo socialista anunció la presentación de una Proposición de Ley en el mismo sentido. El resto de grupos parlamentarios se comprometieron a apoyar estas iniciativas.

Asimismo, han recordado que el Presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, no ha atendido a su pe-

tición de reunión en la que los sindicatos pretendían obtener un interlocutor válido para encontrar una salida negociada al problema planteado. Por todo ello, han anunciado que mantendrán la ruptura de negociaciones, tanto con el Servicio Aragonés de Salud como con el propio Gobierno de Aragón, en tanto en cuanto no se facilite una interlocución válida y creíble.

En este punto, el secretario general de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO en Aragón (FSS-CCOO Aragón), Juan A. Urdániz, ha puntualizado que "los sindicatos han hecho su trabajo, tratando de agotar todos los cauces que permite la negociación colectiva y, si la acción parlamentaria no conduce a la aprobación de la OPE extraordinaria del año 2016, no quedará otra salida que la convocatoria de una huelga en la sanidad pública aragonesa".

E N DETALLE

Seminario “acoso sexual y por razón de sexo en el centro de trabajo”



que una persona o grupo de personas se comportan abusivamente con otra por su condición sexual. Cambiar la mentalidad en el trabajo para que se puedan percibir agresiones que anteriormente no se denunciaban. El acoso sexual y el acoso por razón de sexo es una lacra social que afecta a mujeres y personas LGTBI y contra la cual CCOO lucha sin demora.

Infradeclaración de los abusos

Según datos recogidos por el Ministerio del Interior, en el año 2012 una persona denunció un ataque de este tipo cada siete horas, 1280 en total. Otros muchos casos no fueron denunciados por falta de atención de algunas instituciones públicas o por el miedo a ser señalada/o.

Esta charla contó con la presencia de María Jesús Vilches, especialista en cuestión de género de la escuela Muñoz Zapico de Comisiones Obreras y Susana Brunel, equipo de la secretaría confederal de Mujer e Igualdad de CCOO.

CCOO desarrolló el día 15 de noviembre la jornada “Seminario de acoso sexual y por sexo, en el centro de trabajo” en la sede del sindicato, ubicada en Zaragoza. Una iniciativa de la organización sindical en colaboración con la dirección de Trabajo del Gobierno de Aragón y que forma parte del plan para la inclusión de planes de igualdad en las empresas de la Comunidad autónoma.

Estas charlas han estado dirigidas a los delegados y delegadas de Comisiones Obreras para ofrecerles herramientas en la detección y actuación de estas prácticas abusivas y denigrantes en el centro de trabajo y apoyen y asesoren a las víctimas de estos abusos. La creación de protocolos de actuación para evitar acosos de carácter sexual, chantajes u hostigamientos en el lugar de trabajo en la



La foto de la semana



La Plataforma Absolución 10 de Zaragoza ha convocado una movilización bajo el lema: “Combatir el fascismo no es un delito, es una obligación”, que recorrerá las calles de la capital aragonesa. El objetivo de esta protesta es denunciar el arresto de 10 personas que se manifestaron el 28 de febrero de 2015 contra un concierto neonazi en el Hogar Social de Zaragoza. La fiscalía les reclama cuatro años de prisión por atentado, cuatro años más por desórdenes públicos, en total ocho años de cárcel y alrededor de 30.000 euros por responsabilidad civil. El juicio contra estas personas se celebrará los días 13, 14 y 15 de marzo de 2017. Con esta movilización, la plataforma quiere concienciar a la sociedad de la injusta situación que están atravesando y el peligro del resurgimiento del fascismo, en estos últimos años.



Breves sociolaborales



IPC mes de octubre

La tasa de variación interanual aumenta hasta el 0,7% en nuestra comunidad, continuando en terreno positivo. Supone cinco décimas más que el mes pasado y se sitúa al mismo nivel que la que se registra en España. Para CCOO Aragón es imprescindible fortalecer la negociación colectiva para que trabajadores y trabajadoras participen del crecimiento de las empresas, además de acabar con la temporalidad y la precariedad en el empleo.



Denuncia de las urgencias en el Servet

La sección sindical de CCOO en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza constata que, desde el pasado fin de semana, hay un gran aumento de urgencias de pacientes psiquiátricos en el hospital. De hecho, asegura que “incluso, había pacientes que ya llevaban en urgencias toda la semana sin cama”. El sindicato niega que se hayan solucionado los problemas, tal y como sostienen fuentes oficiales en los medios de comunicación. Asimismo, desmiente que haya habido un aumento de personal y asegura que éste no está siendo informado adecuadamente.



Raquel absolución

El próximo 25 de noviembre se celebra el juicio a Raquel Tenías, miembro de IU Aragón. Su delito fue acudir y participar en las Marchas de la Dignidad que se celebraron en el año 2014. Estuvo incomunicada durante 72 horas en una comisaría. Desde entonces vive una situación

angustiosa y desesperante puesto que la fiscalía le reclama cuatro años de cárcel por delitos de desórdenes públicos, atentado y daños a un agente. Una acusación que a Raquel le parece inverosímil y preocupante puesto que cuando fue detenida ya habían finalizado las marchas. La campaña #RaquelAbsolución continúa en marcha para mostrar su apoyo a la terrible situación que está atravesando.

Aumento salarial

CCOO y UGT han trasladado a la patronal la necesidad de que los incrementos salariales para 2017 se muevan en una franja entre el 1,8% y el 3% y permitan obtener a las trabajadoras y a los trabajadores claras ganancias de poder de compra, compensando en parte la importante pérdida producida por las políticas de devaluación salarial aplicadas desde 2010. Las organizaciones sindicales consideran que la mejora de los salarios es imprescindible para sostener el consumo y el crecimiento económico, reducir las desigualdades y los niveles de pobreza y exclusión social, y para repartir de manera más justa los frutos del aumento actual y futuro del Producto Interior Bruto (PIB) así como para fomentar la creación de empleo o elevar los ingresos de la Seguridad Social.

El 25 de noviembre a las 11horas, se celebrará los 50 años de la constitución de la Interramas de CCOO Aragón. Un acto de encuentro que tendrá lugar en la Sala Goya de las Cortes de Aragón en Zaragoza.

Intervendrán: Violeta Barba, Presidenta de las Cortes de Aragón.

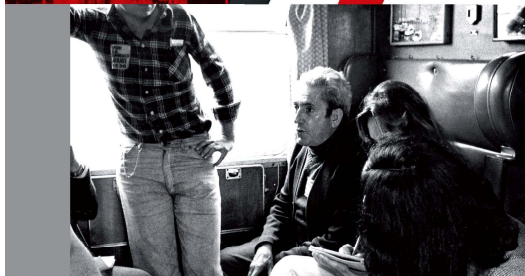
Julián Buey, Secretario General de CCOO Aragón.

Javier Delgado, Director Archivo Histórico de CCOO Aragón.

Fidel Ibañez, Miembro interramas de CCOO Aragón.

Ignacio Fernández Toxo, Secretario General de CCOO.

Javier Lambán, Presidente del Gobierno de Aragón.



50 años
de Interramas

Zaragoza, 25 de noviembre de 2016

La OIT constata la represión del derecho a huelga en España



CCOO, varias huelgas. Por parte de las autoridades policiales, el Ministerio Fiscal y determinados órganos judiciales del Orden penal que condujeron a una represión penal excesiva, vulnerando dicho derecho de huelga, al iniciarse la apertura de procedimientos penales o administrativos en 12 comunidades autónomas y 81

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha dado la razón a CCOO y UGT al constatar que el artículo 315.3 del Código Penal Español y su aplicación práctica por parte del Ministerio Fiscal, vulnera –y lo sigue haciendo tras la reforma del 2015- los convenios 87, 98, 135 y 151 de la OIT relativos al derecho de libertad sindical y derecho de huelga. Para la OIT, la aplicación del 315.3, que ha llevado al encausamiento de casi 300 trabajadores, preveía sanciones excesivamente elevadas, carecía de suficiente precisión y era fuente de inseguridad jurídica, determinando condenas desproporcionadas y no teniendo en cuenta ni el derecho de huelga ni la necesidad de proteger este derecho fundamental.

Y es que ambos sindicatos interpusieron en el año 2014 una queja ante el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) denunciado la situación explicada anteriormente. El Comité de Libertad Sindical de la OIT (CLS), en la reunión de los días 27, 28 y 10 de noviembre de 2016, ha constatado que en un contexto de creciente conflictividad social, las reformas laborales realizadas en España desde 2010 llevaron a convocar a UGT y

procedimientos sancionadores o imputaciones penales en el año 2014, todas ellas en el ejercicio del derecho de huelga o derechos colectivos.

Sin los deberes hechos

El Comité de Libertad Sindical de la OIT advierte que la reforma del Código Penal de 2015 sigue vulnerando el derecho a huelga y no contiene elementos que definan los comportamientos que constituyen una coacción en el contexto de una huelga, ni tampoco los criterios por los que el órgano judicial puede imponer una pena de prisión.

Para la OIT esta situación obliga al Gobierno de España a realizar una reforma urgente de nuestro marco penal que sanciona de forma injustificada el ejercicio del derecho de huelga. Requiere también revisar los criterios de actuación del Ministerio Fiscal en estos casos, y así como la práctica judicial, que conduce a una demora rechazable en la tutela judicial de la libertad sindical.

Ambos sindicatos reclaman al Gobierno que adopte las medidas necesarias para garantizar los derechos fundamentales de libertad sindical y de huelga.

TELÉFONOS DE INTERÉS

CCOO Aragón
976.483.200

Federaciones

Agroalimentaria	976.483.260
Construcción y Servicios	976.483.269 976.483.269
Servicios	976.483.295
Enseñanza	976.483.287
Industria	976.483.214 976.483.215
Pensionistas	976.483.228
Sanidad	976.483.279
Servicios a la Ciudadanía	976.483.255

Sedes de CCOO Aragón

Calatayud	976.885.600
Ejea de los Caballeros	976.663.463
Tarazona	976.644.222
Huesca Occidental	974.220.103
Barbastro	974.311.051
Binéfar	974.429.632
Fraga	974.470.339
Jaca	974.356.262
Monzón	974.401.904
Sabiñánigo	974.482.003
Teruel	978.602.303
Andorra	978.843362
Alcañiz	978.870.583
Monreal	978.863.075
Utrillas	978.757.959
Calamocha	978.731.101
Cite	976.29.13.81
Juventud	976.483305
Empleo	976.291.381
Araforem	976.510.256
Paz y Solidaridad	976.483.249



Consejo editorial: Marta Arjol
Redacción: Jesús Martín